

 MINHACIENDA	Solicitud de información para estudio de mercado	Código:	Apo.4.1.Fr.7
		Fecha:	02/04/2019
		Versión:	5
		Página:	1 de 8

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

Respetados señores:

Atentamente solicito su colaboración, a efectos de obtener información para consolidar estudios de mercado sobre los bienes, obras y/o servicios que se citan a continuación:

OBJETO	Contratar el servicio de mantenimiento y soporte especializado para las plataformas de, Oracle Linux y de virtualización ORACLE VM implementados en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	
UNSPSC	DESCRIPCION	CODIGO UNSPSC
	Mantenimiento de software de gestión de sistemas	81112210
	Actualizaciones o parches de software	81112202
	Software de consultas y gestión de datos	43232300
	Software de entorno operativo	43233000
	Ingeniería de software o hardware	81111500
	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	81111800
	Mantenimiento y soporte de software	81112200
	Nota: Si considera que el bien o servicio está clasificado en otro UNSPSC, favor indicarlo	
DESCRIPCIÓN Y/O ALCANCE	ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS	COTIZACION ALTERNATIVA
	Ver anexo No. 1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS.	En caso de que aplique o se requieran
PLAZO PARA EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será hasta el 31 de julio 2022, contado a partir de la expedición de correspondiente registro presupuestal y previa aprobación de las garantías que debe constituir el contratista.	
LUGAR DE EJECUCION	Con ocasión a la declaratoria de Emergencia Sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, declarada por Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 la cual declaró la Emergencia Sanitaria Nacional por causa del Coronavirus COVID-19, y las medidas adoptadas y la situación que además ha sido ampliada en varias oportunidades y teniendo en cuenta que el regreso a la entidad será de forma gradual, la ejecución del contrato, será de manera virtual, mediante el uso de sesiones remotas seguras (VPN) y en el caso que las condiciones lo permitan y lo amerite, será en la ciudad de Bogotá, D.C. en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

 MINHACIENDA	Solicitud de información para estudio de mercado	Código:	Apo.4.1.Fr.7
		Fecha:	02/04/2019
		Versión:	5
		Página:	2 de 8

FORMA DE PAGO	La Nación - El Ministerio de Hacienda y Crédito Público pagará al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa anual mensualizado de caja), el valor de la aceptación de oferta, en trimestres vencidos o fracción de trimestre, correspondientes al valor de las horas efectivamente horas ejecutadas. Dichos pagos se efectuarán con sujeción a la disponibilidad de P.A.C., dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación en la Subdirección Financiera, del cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor designado, previa presentación de la factura, de la certificación de pago aportes parafiscales y de seguridad social, así como el registro del cargue de dichos soportes en SECOP II, por parte del CONTRATISTA
VALIDEZ DE LA COTIZACION	La Entidad requiere que la cotización tenga validez como mínimo de noventa (90) días Calendario. En la cotización debe relacionar su período de validez.

COTIZACIÓN ALTERNATIVA *	
Detallar: CUANDO COMPRENDA VARIOS ÍTEMS, SE DEBE COTIZAR INDIVIDUALMENTE CADA UNO	VALOR UNITARIO
VALOR TOTAL (incluido IVA)	

NOTA: Si el cotizante encuentra que algo falta, no es procedente o es diferente a lo consignado en la descripción técnica de la necesidad, es importante que lo manifieste, justificando la razón que sustenta el cambio, para que el ministerio, previo análisis, determine la procedencia de la sugerencia. Para tal fin deberá determinar los costos de la cotización alternativa.

Agradecemos se sirva remitir la información respectiva a más tardar el día **03 de septiembre de 2021**, a través de correo electrónico invtecnologia@minhacienda.gov.co o en caso de que las medidas sanitarias lo permitan a la siguiente dirección: Carrera 8 No. 6C-38 Piso 5 de la ciudad de Bogotá a nombre de la Dirección de Tecnología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Cordial saludo,

(FIRMADO DIGITALMENTE)
RICARDO FERNELIX RÍOS ROSALES
 Director de Tecnología

Elaboró:
 Revisó: Ricardo Fernelix Rios Rosales

* No comprende las garantías propias del contrato, tales como cumplimiento, calidad, salarios y prestaciones

** Si el cotizante desea presentar una cotización alternativa a la solicitada por el Ministerio, debe cumplir con las condiciones técnicas mínimas de la cotización básica.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
 Código Postal 111711
 Conmutador (57 1) 381 1700
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

 MINHACIENDA	Solicitud de información para estudio de mercado	Código:	Apo.4.1.Fr.7
		Fecha:	02/04/2019
		Versión:	5
		Página:	3 de 8

ANEXO No.1
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

1.	Contratar el servicio de mantenimiento y soporte especializado para las plataformas de Oracle Linux y de virtualización ORACLE VM implementados en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
2.	SOPORTE TÉCNICO: Consiste en un servicio de apoyo y solución a los requerimientos de soporte que se presenten en las plataformas de Oracle Linux y de virtualización Oracle VM del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para la prestación de este servicio el contratista debe realizar las siguientes actividades: a) Prestar soporte técnico sobre los diferentes componentes instalados y configurados de los productos Oracle Linux y de ambientes de virtualización Oracle implementados en el Ministerio, así como también, en implementación de nuevos servicios y características sobre estas plataformas, manteniendo la infraestructura operativa y funcional con los mejores desempeños. b) Atender las solicitudes de servicio, las cuales se harán por demanda y según necesidad del Ministerio. Dichas solicitudes las realizará el supervisor del contrato. c) Prestar el servicio técnico de manera remota a través de correo electrónico, conexión remota o comunicación telefónica. En caso de considerarse necesario que el servicio sea prestado en sitio, el supervisor del contrato lo requerirá y la atención se realizará de acuerdo a los tiempos establecidos en los acuerdos de niveles de servicio precisados en el presente anexo. d) Atender y solucionar los problemas del sistema operativo de los productos de ORACLE Linux instalados y Oracle VM, así como la aplicación de los correctivos necesarios para restablecer y preservar el buen funcionamiento de las soluciones. e) Brindar soporte a las solicitudes de actualizaciones de software de las infraestructuras, de Oracle Linux y de Oracle VM existente, instalación de parches o actualizaciones en los diferentes ambientes que tiene instalado y configurado el Ministerio. f) Ejecutar los diferentes cambios de forma controlada, los cuales serán programados por el Ministerio e informados a través del supervisor del contrato al contratista, con el fin de que el contratista disponga de los recursos necesarios para su ejecución. Se debe tener en cuenta en la implementación de servicios, acciones de retorno, rollback en el evento que se presente algún inconveniente técnico con las funcionalidades implementadas a fin de garantizar el correcto funcionamiento de las infraestructuras actuales. g) Presentar al supervisor del contrato posterior a la realización de cualquiera de las actividades programadas de soporte, un informe consolidado, el cual debe contener los hallazgos, las acciones realizadas, los cambios que se hayan implementado en las plataformas de Oracle Linux y de Oracle VM, así como las recomendaciones adicionales a que haya lugar. h) Revisar en cualquier momento durante la ejecución del contrato, la trazabilidad de los servicios de

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

 MINHACIENDA	Solicitud de información para estudio de mercado	Código:	Apo.4.1.Fr.7
		Fecha:	02/04/2019
		Versión:	5
		Página:	4 de 8

	soporte .La solicitud de revisión la efectuará el supervisor del contrato. i) Atender solicitudes de análisis, afinamiento y optimización de las plataformas de Oracle Linux y de Oracle VM. Dichas solicitudes las realizará el supervisor del contrato. j) Aplicar los procesos o mejores prácticas que permitan tener una infraestructura de Oracle Linux y de virtualización de acuerdo a estándares de seguridad. k) Realizar acompañamiento presencial a pruebas de aplicaciones realizadas sobre los servidores de la plataforma Oracle VM, a fin de ver el comportamiento de las mismas y de esta forma retroalimentar el primer nivel de soporte para análisis de impacto y comportamiento en general. El acompañamiento lo solicitará el supervisor del contrato. l) Todos los servicios ofrecidos o generados dentro del marco del contrato deberán contener transferencia de conocimiento por parte del contratista, para los funcionarios que designe la Dirección de Tecnología del Ministerio a través del supervisor. Así mismo, deben ser documentados y formarán parte de los reportes entregados al supervisor del contrato.
3.	MANTENIMIENTO TÉCNICO: Consiste en el servicio de mejora y optimización de las plataformas de Oracle Linux y de Virtualización ORACLE VM, así como también la prevención y detección de posibles fallas que se puedan presentar en dichas plataformas, para tal fin se deben realizar las siguientes actividades: Estas actividades contemplan: a) Realizar una inspección en sitio del estado de operatividad de las plataformas (software y configuraciones) y análisis del comportamiento de las infraestructuras vigentes. b) Validar el funcionamiento de acuerdo a las mejores prácticas; realizar diagnóstico integral de las plataformas y registrar las condiciones de funcionamiento en que se haya encontrado las soluciones, proponiendo las correcciones a que haya lugar. El diagnóstico integral deberá incluir, la identificación y análisis de los registros de errores o fallas del sistema que se hayan generado en las plataformas. c) Entregar las actividades anteriores al supervisor del contrato en informe detallado correspondiente de las labores realizadas junto con las recomendaciones de acuerdo a los resultados obtenidos y un plan de trabajo propuesto para aplicarlas.
4.	TERMINOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: a) Ofrecer un servicio de atención técnica, a través del cual se recibirán los incidentes reportados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; en el que se deberá hacer un registro que incluya mínimo los datos de fecha, hora, descripción y número del incidente. El número de incidente asignado se utilizará para identificar y hacer seguimiento. b) Responder al incidente reportado por el supervisor del contrato dentro de un plazo no mayor de dos (2) horas contadas a partir del reporte del mismo. Por incidente se entenderá todos los casos de fallas, mal funcionamiento o anomalías que presenten las plataformas, cubiertos por el contrato y relacionados en el presente documento.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

 MINHACIENDA	Solicitud de información para estudio de mercado	Código:	Apo.4.1.Fr.7
		Fecha:	02/04/2019
		Versión:	5
		Página:	5 de 8

	El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del supervisor del contrato escalará los incidentes al Contratista, y éste a su vez al fabricante en caso de ser necesario. c) El contratista mantendrá informado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre el escalamiento de incidentes al fabricante. d) Atender los incidentes reportados de la plataforma en el sitio, entendiéndose por sitio las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público lugar de ejecución del contrato, para lo cual contará con un plazo máximo de cuatro (4) horas contadas a partir del reporte del incidente. Los incidentes los reportará el Supervisor del contrato.
5.	GARANTÍA: Ofrecer garantía de calidad del servicio de mantenimiento y soporte técnico, así como dejar en óptimo funcionamiento las plataformas de Oracle Linux y Oracle VM, durante el plazo de ejecución de la aceptación de oferta que se suscriba, es decir, por el término de 12 meses,
6.	HORARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Los servicios de soporte técnico y de mantenimiento, se prestarán de lunes a viernes y en horario de 8 am a 5 pm. Sin embargo, previo acuerdo con el supervisor del contrato, se pueden realizar las actualizaciones o labores de mantenimiento programadas que se requieran, en un horario diferente al establecido.
7.	MEJORAS CONTINUAS DEL SERVICIO: El Contratista al identificar oportunidades de mejora que conlleven a operaciones más eficaces las deberá incorporar al servicio, previo acuerdo con el Ministerio a través del supervisor del contrato.
8.	CONFIDENCIALIDAD: El levantamiento de información que realicen los especialistas de soporte técnico, así como la información que sea entregada por el Ministerio dentro de las actividades de mantenimiento o soporte serán tratados por el Contratista en forma confidencial, adhiriéndose a las políticas de seguridad y de terceros del Ministerio.
9.	CUMPLIMIENTO: Acudir a prestar los servicios de conformidad con la planeación y programación previamente acordados por el Ministerio, a través del supervisor del contrato.
10.	ACREDITACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL AUTORIZADO: Acreditar e identificar previamente al personal autorizado para prestar el servicio a fin de que le sea permitido el acceso a las instalaciones del Ministerio, en caso de que las condiciones por las que esté atravesando el país lo permitan.
11.	Dotar al personal designado para la ejecución del contrato de elementos de bioseguridad y cumplir los protocolos y directrices del MHCP para efectos de impedir la propagación del Covid-19, cuando se requiera la ejecución de actividades en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
12.	El manejo y control de las horas ejecutadas lo realizará el supervisor del contrato a través de una hoja de Excel donde se registrará las horas de soporte y/o mantenimiento ejecutadas. Al finalizar el trimestre se realizará un cruce de las horas que reporta el contratista y que el MHCP tiene registradas a fin de determinar el número total de las mismas.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

 MINHACIENDA	Solicitud de información para estudio de mercado	Código:	Apo.4.1.Fr.7
		Fecha:	02/04/2019
		Versión:	5
		Página:	6 de 8

13.	RECURSO HUMANO Y CERTIFICACIONES Para efectos de la ejecución contractual, el contratista deberá prestar el servicio con el recurso humano relacionado a continuación, el cual se entiende aceptado con el solo hecho de presentar la oferta situación que además queda expresa con la presentación y suscripción de la carta de presentación de la Oferta. Este recurso deberá brindar el servicio de soporte y mantenimiento técnico de acuerdo con la siguiente tabla: <table border="1"> <thead> <tr> <th>ROLES</th><th>CERTIFICACIONES</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Especialista (1)</td><td>✓ Certificado en Oracle Linux Advanced System Administration y</td></tr> <tr> <td>Título profesional en Ingeniería</td><td>✓ Certificado en Oracle VM for x86 Certified implementation specialist</td></tr> </tbody> </table> Dentro de los 10 días calendario siguientes a la legalización del contrato, el contratista deberá presentar la hoja de vida del recurso humano requerido con sus respectivos soportes de certificación de vigencia de la Matrícula o Tarjeta Profesional expedida por la Entidad que regule el ejercicio de su profesión; en consecuencia, las precitadas hojas de vida no deberán adjuntarse con la oferta. Si durante la ejecución del contrato se da el caso de cambio del recurso humano, el contratista remitirá máximo en 5 días hábiles para aprobación del supervisor del contrato: la hoja de vida con sus respectivos soportes de certificación de vigencia de la Matrícula o Tarjeta Profesional expedida por la Entidad que regule el ejercicio de su profesión y demás requisitos aquí señalados del (os) ingeniero(s) que prestarán dichos servicios. Aclaraciones sobre el personal mínimo solicitado: • Los Profesionales ofrecidos por el proponente no podrán ser objeto de cambio durante la ejecución del contrato sin previa autorización y verificación por parte del Supervisor del contrato. • El perfil del nuevo profesional no podrá ser inferior al perfil del profesional objeto de cambio presentado en la oferta y deberá acreditarse de la misma forma requerida en el presente estudio previo, es decir presentando los soportes aquí señalados. • El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se reserva la facultad de solicitar a través del supervisor del contrato, el cambio del profesional en caso de no existir entera satisfacción acerca del desarrollo de las actividades a su cargo	ROLES	CERTIFICACIONES	Especialista (1)	✓ Certificado en Oracle Linux Advanced System Administration y	Título profesional en Ingeniería	✓ Certificado en Oracle VM for x86 Certified implementation specialist
ROLES	CERTIFICACIONES						
Especialista (1)	✓ Certificado en Oracle Linux Advanced System Administration y						
Título profesional en Ingeniería	✓ Certificado en Oracle VM for x86 Certified implementation specialist						

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

 MINHACIENDA	Solicitud de información para estudio de mercado	Código:	Apo.4.1.Fr.7
		Fecha:	02/04/2019
		Versión:	5
		Página:	7 de 8

ANEXO No. 2

COTIZACIÓN ECONÓMICA

Descripción	Valor servicio Hora incluido IVA (\$ colombianos)
Valor de la Hora de Servicio	

NOTA 1: Se debe registrar en la tabla un único valor para la hora de soporte, tanto para la vigencia de 2021 y 2022, por lo cual el valor de la cotización económica deberá incluir la totalidad de los costos directos e indirectos que genere la prestación de los servicios y demás costos inherentes a la ejecución de los requerimientos técnicos mínimos solicitados.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

 MINHACIENDA	Solicitud de información para estudio de mercado	Código:	Apo.4.1.Fr.7
		Fecha:	02/04/2019
		Versión:	5
		Página:	8 de 8

ANEXO No. 3
INFORMACION ADICIONAL

Relacione los 3 contratos más representativos con objeto similar al del presente proceso, celebrados en los dos últimos años con otras Entidades Estatales y/o Privadas (número y fecha del contrato, nombre entidad contratante).

No. del Contrato	Fecha del Contrato	Nombre Entidad Contratante

PROVEEDOR

Nombre o Razón Social del Cotizante _____

Nombre del Representante _____

Nit o Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____

Dirección _____

Ciudad _____

Teléfono _____

Fax _____

Correo electrónico _____

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co